

Programas de sanidad para el 28 de abril de 2019

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

UNA SANIDAD A LA VANGUARDIA QUE PROTEJA A LA CIUDADANÍA Y CUIDE DE SUS PROFESIONALES

2.15. El derecho a la salud es un derecho humano básico, protegido por la Constitución Española en su artículo 43. La Ley General de Sanidad establece el carácter universal de este derecho, y los servicios y prestaciones para hacerlo efectivo.

2.16. Para ello crea el Sistema Nacional de Salud (SNS). Su implantación ha resultado una de las políticas más exitosas de esta etapa democrática en nuestro país, tanto por los resultados en salud como por la satisfacción de la ciudadanía con los servicios sanitarios. Además, goza de un gran reconocimiento internacional, gracias a la efectividad, eficiencia, y equidad de su diseño y, como consecuencia, a algunos indicadores de salud en los que España destaca respecto al resto de países. Por ejemplo, España es considerada como uno de los países más saludables del mundo (el primero en el último ranking), donde se alcanzan los niveles más altos de esperanza de vida en la población y donde mayores son las oportunidades de recibir un trasplante de órganos.

2.17. La resistencia que ha demostrado el SNS durante los años de crisis, manteniéndose como un potente instrumento de cohesión social, se ha debido a sus sólidas bases legales y organizativas, al apoyo de la ciudadanía y al papel desempeñado por sus profesionales, con una elevada cualificación y vocación de servicio público.

2.18. Sin embargo, las políticas sanitarias se han resentido debido a las decisiones adoptadas por los gobiernos del PP: concretadas en la supresión del derecho universal a la asistencia sanitaria, los recortes indiscriminados y las políticas de austeridad, incluyendo la ausencia prácticamente completa de planificación de recursos humanos en el SNS. A esto se une la decisión de los gobiernos del PP en varias comunidades autónomas orientadas a privatizar, comenzando primero por la gestión, mediante la introducción de empresas privadas en diversas fórmulas de gestión privada de los servicios públicos de salud, antesala de un modelo dualizado de servicios

2.19. La eliminación de la universalidad supuso la exclusión de la atención sanitaria integral de casi 300.000 personas, con un incremento de un 22% de la mortalidad de dicho colectivo, así como un aumento significativo del gasto sanitario, debido a la obligada atención vía urgencias hospitalarias.

2.20. El incremento de los copagos implicó que algunos colectivos (en la etapa álgida de la crisis alcanzó a más de 2 millones de personas), manifestaran problemas económicos para poder retirar sus medicamentos. En 2013, el Gobierno del PP suspendió el Fondo de Cohesión Sanitaria (FCS), orientado a garantizar la igualdad de toda la ciudadanía en el acceso a los servicios públicos de asistencia sanitaria desde cualquier lugar del territorio español, de modo que tuviesen los mismos derechos y oportunidades de acceder a un diagnóstico y tratamiento ante determinados problemas de salud.

2.21. Los gobiernos del PP ignoraron también la necesidad de una revisión continua para actualizar el SNS, para adaptarlo al mundo cambiante en el que vivimos. A ello hay que añadir los recortes de recursos del SNS entre los años 2012 y 2017, generándose una preocupante dinámica de empobrecimiento, pérdidas de recursos humanos y obsolescencia tecnológica.

2.22. En consecuencia, cuando el Gobierno socialista retomó la responsabilidad de su gestión, tuvo que reaccionar urgentemente a esta situación de desgobierno, desidia e insolidaridad en el funcionamiento del SNS. En los pocos meses de Gobierno socialista se han puesto en marcha, entre otras, las siguientes iniciativas:

- La recuperación de la universalidad del SNS, con la aprobación de un Real Decreto Ley, ya en vigor, con el fin de garantizar la equidad y velar por la eficiencia del sistema.
- La implantación de un calendario de vacunaciones común para todas las edades y en todas las CCAA, para la prevención de 14 enfermedades infecciosas, mejorando la seguridad de la ciudadanía y su confianza en el SNS, con independencia del lugar de residencia.
- Recuperación del Observatorio de Salud de las Mujeres, para planificar políticas de salud con perspectiva de género y contribuir a luchar contra la violencia contra las mujeres.
- Culminación del mapa de la interoperabilidad digital entre CCAA que se inició con el Gobierno de Rodríguez Zapatero. La información viaja a donde la precisa el paciente, ya sea a través de la tarjeta sanitaria, la receta electrónica o la historia clínica digital.

- Puesta en marcha del Plan de Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias, para proporcionar a la ciudadanía una información rigurosa y veraz.
- Incorporación a la cartera de servicios comunes el derecho fundamental de igualdad de trato a las mujeres lesbianas o sin pareja, en materia de reproducción humana asistida en el SNS.
- Aumento del número de plazas de formación de especialistas MIR, especialmente de medicina y enfermería, retomando la planificación estratégica de personal sanitario.
- Prescripción de medicamentos por el personal de enfermería, para mejorar el funcionamiento de los equipos de atención sanitaria y facilitar la accesibilidad a la ciudadanía.
- Plan para el Abordaje de las Terapias Avanzadas en el SNS, para facilitar el acceso a los tratamientos de última generación en cáncer. Este Plan, garantiza la equidad en el acceso a la innovación y la cohesión del SNS, impulsa la investigación pública y la fabricación propia de estos medicamentos en el ámbito del SNS, en unas condiciones que garanticen los estándares de calidad.

2.23. Obviamente queda aún mucho por hacer para revertir los efectos de las políticas de austeridad en el empeoramiento de algunos indicadores de salud y en el gobierno del SNS; y es urgente adaptar nuestro SNS a los nuevos retos epidemiológicos, demográficos, sociales, económicos, tecnológicos y ambientales.

2.24. Con el objetivo de conseguir la equidad en el acceso y la atención sanitaria de toda la población como forma de garantizar el derecho a la protección de la salud, recogido en la Constitución, además de mejorar la protección constitucional del derecho a la salud tal y como se recoge en las resoluciones del 39 Congreso, los socialistas proponemos una Estrategia de Renovación del Sistema Nacional de Salud con las siguientes medidas:

2.25. Medidas para garantizar la equidad y calidad de la atención sanitaria independientemente del nivel socioeconómico y del lugar donde se viva:

- Avanzar en el desarrollo del Real Decreto-Ley que recuperó la universalidad para que su aplicación sea efectiva en todo el territorio, recuperando la tramitación del Proyecto de Ley de Universalidad.
- Revisaremos los copagos farmacéuticos injustos aprobados en 2012 y que afectan a la salud de millones de españoles y españolas.
- Inicialmente, se eliminará el copago farmacéutico para los pensionistas con rentas anuales inferiores a los 11.200€ y los perceptores de prestaciones económicas de la Seguridad Social por hijo a cargo con rentas anuales inferiores a 12.300 € y de aquellas familias con hijos con discapacidad.
- Para facilitar una movilidad efectiva de la población para la asistencia sanitaria en todo el territorio se reactivará el Fondo de Cohesión Sanitaria (RD 1207/ 2006 de 20 de octubre), y desarrollaremos el FOGA como mejor garantía de acceso de toda la ciudadanía a los mejores diagnósticos y tratamientos del SNS, independientemente del lugar de residencia. Este fondo garantizará la compensación por la asistencia sanitaria que se preste a pacientes residentes en España derivados entre las CCAA.
- En colaboración con las CCAA, reforzar el sistema público de Atención Temprana en niños y niñas en todo el territorio nacional desde una perspectiva sanitaria.
- Incorporar a la cartera básica de servicios del SNS de forma progresiva asistencia a la salud bucodental de toda la población, con especial atención a los grupos más vulnerables: población infantil, personas con discapacidad, embarazadas, personas mayores de 65 años... Se someterá al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la aprobación de esta prestación, definiendo la dotación progresiva de servicios de Odontología del SNS necesarios.
- Ampliar al segundo hijo en los criterios de acceso a las técnicas de Reproducción Humana Asistida en el SNS.

2.26. Medidas para adaptar el SNS a las nuevas realidades epidemiológicas, tecnológicas y sociodemográficas

- Implementar el Plan de actualización de la Atención Primaria que se está formulando durante esta legislatura; se incluirán actuaciones a corto plazo para resolver el déficit de planificación en materia de profesionales.
- Elaborar un Plan de atención al cáncer infantil y de la adolescencia, basado en un modelo de atención integral y de excelencia, con altas garantías de equidad.
- Modernización del sistema de control y vigilancia epidemiológica para disminuir los riesgos de enfermedades emergentes y promover el control de las enfermedades crónicas.
- Potenciación del actual sistema de alertas y emergencias sanitarias, en estrecha colaboración con las CCAA y la UE.

2.27. Medidas de Promoción de la Salud en la población:

- Recuperar y actualizar las estrategias nacionales de promoción de la salud, con programas de promoción de la salud para todas las personas a lo largo del curso de la vida, especialmente en las etapas de mayor vulnerabilidad: infancia, juventud y personas mayores.
- Promocionar la salud afectivo-sexual y la prevención de embarazos no deseados, las infecciones de transmisión sexual, así como la violencia en las relaciones afectivo-sexuales.
- Incorporar los procesos de educación para la salud en el sistema educativo y de promoción de la salud de forma trasversal en todas las etapas para el fomento de comportamientos saludables en el de la salud nutricional, la salud sexual y reproductiva, incluyendo información anticonceptiva, el fomento de la actividad física y prevención de adicciones.
- Actualización del plan de control de la epidemia del tabaquismo, con nuevas acciones multinivel, además de avanzar en medidas normativas de prevención de alcohol y otras drogas.
- Avanzar en nuevas iniciativas de lucha contra la obesidad, potenciando la implementación de la Estrategia NAOS.
- Promover programas de educación para la salud de la ciudadanía, mediante la consolidación de los programas de paciente activo y las escuelas de salud para la ciudadanía.

2.28. Medidas de humanización del SNS:

- Desarrollar el Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, centrado en asegurar la máxima excelencia, las buenas prácticas y la equidad en el acceso a la asistencia sanitaria, con la participación de usuarios y profesionales.
- Aprobar una ley para regular la eutanasia y la muerte digna, defendiendo el derecho a elegir con libertad hasta el último minuto de nuestra vida, y el derecho a recibir la mejor atención médica en su tramo más difícil.
- Desarrollar la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo. Evaluar los resultados de su aplicación a nivel nacional.
- Desarrollar un Plan Nacional de coordinación social y sanitaria, con el objetivo de garantizar la continuidad asistencial en los pacientes con necesidades simultáneas o sucesivas de atención sanitaria y social.
- Crear un sistema que proporcione una atención especial a las enfermedades raras y personas con grandes discapacidades.
- El sistema de donación de órganos y tejidos (ONT) sigue profundizando en su estrategia de excelencia y reconocimiento público. Se implementará un sistema que proteja y reconozca derechos para el donante vivo.

2.29. Medidas para impulsar la investigación en el SNS:

- Actualizar la Estrategia Nacional de enfermedades poco frecuentes y el registro y la investigación en enfermedades raras.
- Desarrollo del Plan de medicina genómica y de precisión, con el liderazgo del Instituto de Salud Carlos III, asegurando la realización de estudios genómicos en todos los pacientes con patologías en las que, con evidencia científica, se considere beneficioso.
- Desplegar el Plan de Terapias Avanzadas y otras innovaciones terapéuticas en el SNS para asegurar su desarrollo y aplicación clínica con criterios de calidad, equidad, eficiencia y sostenibilidad para el conjunto de la población.

2.30. Medidas para garantizar el acceso y la eficiencia de los medicamentos y productos sanitarios:

- Impulsar el pago por resultados en la compra de medicamentos y productos sanitarios y el sistema de medición del valor terapéutico de los medicamentos en la vida real denominado VALTERMED.
- Impulso del uso de medicamentos genéricos y biosimilares, para lograr mejores precios en los medicamentos con idéntico valor terapéutico y reinversión del resultado de estas medidas.
- Ampliar la financiación de audífonos de forma escalonada, priorizando a los colectivos más vulnerables.
- Impulso a los métodos modernos de monitorización de glucemia en pacientes diabéticos

2.31. Medidas de protección de la salud comunitaria, también la mental:

- Desplegar un ambicioso Plan de Salud Pública para España con el compromiso de hacer efectivo el desarrollo de la Ley General de Salud Pública 33/2011.
- Desarrollar el Plan de Salud y Medio Ambiente. Se incluirá la metodología en la Administración Pública para la Evaluación de Impacto en Salud (EIS). Desarrollar un sistema de vigilancia y monitorización del impacto en salud infantil de los factores ambientales y las conductas de riesgo, especialmente alcohol y tabaco.

- Estudiar y controlar los efectos de la publicidad engañosa de productos y servicios, incluido el juego o aquella que induzca a comportamientos no saludables.
- Garantizar la protección en todas las etapas de la vida, mediante programas oficiales de vacunación y cribados poblacionales y oportunistas basados en la evidencia.
- Desarrollar el Observatorio de Salud de las Mujeres para incorporar el enfoque de género en todas las estrategias de salud y en la investigación biomédica, y para contribuir a combatir la violencia de género. Se impulsará en la Atención Primaria esa perspectiva de género, especialmente en materias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Elaboración de una nueva Estrategia Nacional de Salud Mental, con perspectiva de género y con refuerzo de los servicios de salud mental infanto-juvenil, edad a la que debutan la mitad de los problemas de salud mental de la población. Permitirá la modernización de la red y su diversificación según necesidades, desde una visión integral.
- Poner en marcha un plan para la prevención integral del suicidio y el abordaje de la conducta suicida.
- Promover medidas de actualización e impulso de la salud laboral, para la detección de problemas relacionados con el trabajo, con un Plan de promoción de la salud en el lugar de trabajo. El cáncer en el medio laboral debe ocupar un espacio de especial atención.
- Reforzar y desarrollar el Plan para la Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias.
- Desarrollar, con perspectiva de género, en colaboración con las instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género, los protocolos existentes en la atención integral.
- Mejorar los programas de vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles que permitan reducir la carga que generan y, en algunos casos, como la infección por VIH, por hepatitis virus C o la tuberculosis, avanzar en la eliminación y control como problema de salud pública.

2.32. Fortalecer la Gobernanza del SNS:

- Reforzar el Consejo Interterritorial, para dar a este órgano un elemento eficaz de gobierno del Sistema y dotarle de mayor capacidad ejecutiva.
- Elaborar un análisis y propuestas para una gestión de profesionales acorde a los retos actuales y futuros del SNS, relacionadas con los siguientes temas: mejorar los recursos existentes; organización y gestión; planificación, ordenación, perfiles profesionales y formación. Regulación jurídico laboral del personal (selección, sentido de pertenencia e identidad corporativa, carrera profesional y talento, movilidad y motivación); y mejora de las condiciones de los trabajadores de la sanidad pública.
- Dentro del proceso profesional de las especialidades sanitarias abordaremos las nuevas necesidades de especialización, incluida la apuesta por las Áreas de Capacitación Específicas.
- Actualizar el Sistema de Centros y Servicios y Unidades de Referencia Nacional, y contemplar las terapias de alta complejidad.
- Desarrollar un Plan de reposición e innovación tecnológica a nivel nacional. - Desarrollar un plan de Big-Data Sanitario, en colaboración con las comunidades autónomas, con un presupuesto específico.
- Se contemplará la visión de un proyecto país en materia de e-health y desde una gestión pública de la información.
- Consolidar un modelo avanzado de plataforma tecnológica para las compras centralizadas de productos, y tecnologías sanitarias y para avanzar en la incorporación de los servicios.
- Avanzar en la interoperabilidad de la historia clínica digital y receta electrónica con el resto de países de la Unión Europea.

ABORDAR PREVENTIVAMENTE TODO TIPO DE ADICCIONES

2.33. En la actualidad, en términos numéricos, las sustancias adictivas legales como el alcohol, el tabaco y determinados fármacos, son las que cuentan con un mayor número de consumidores en Europa.

2.34. En España, según datos de EDADES 2017-2018, las drogas con mayor prevalencia de consumo entre la población de 15 a 64 años son legales: el alcohol (consumido en el año previo por un 75,2% de la población) y el tabaco (40,9%), seguidos de los tranquilizantes y somníferos. Los consumos de drogas ilegales se concentran, en gran medida, en los jóvenes de 15 a 34 años. Las drogas ilegales más consumidas son el cannabis (el 11% lo ha consumido en el último año) y la cocaína (2,2%). La tendencia de consumo de heroína sigue estabilizada en niveles muy bajos (0,1%), aunque existe aún una considerable bolsa de consumidores crónicos que hace uso de una gran parte de los recursos sanitarios y sociales con que cuenta la red de atención a las adicciones.

2.35. En relación a otras conductas adictivas, existe un amplio consenso en la comunidad científica y profesional en considerar la ludopatía como una adicción. Para otros comportamientos que actualmente se identifican de forma frecuente como posibles adicciones (abuso de Internet, de las pantallas digitales,

y otras tecnologías de la información y comunicación, etc.) se precisa más información acerca de las consecuencias de su uso y abuso para llegar a un consenso científico sobre su clasificación como conductas adictivas.

2.36. La encuesta EDADES 2017-2018 informa de que el 3,5% de la población de 15 a 64 años jugó dinero online en 2017 y casi el 60% lo hizo de manera presencial. Alrededor del 0,4% tiene problemas con el juego y el 2,9% hace un uso compulsivo de Internet.

2.37. Los estudios realizados por el Plan Nacional de Drogas y la Dirección General de Ordenación del Juego coinciden en que la modalidad de participación en juegos de azar es sobre todo presencial, aunque se ha producido un repunte en los juegos de azar online. La edad media de inicio en jugadores con problemas se sitúa en los 19 años. Sin embargo, un 44,8% de las personas que presenta patología relacionada con el juego reconoce haber jugado antes de los 18 años.

2.38. Las dos últimas legislaturas del Partido Popular se caracterizaron por una política en materia de adicciones que avanzaba en sentido contrario a las recomendaciones de organismos internacionales, que están alejándose del enfoque más represivo.

2.39. En los 10 meses de Gobierno socialista se ha revertido la situación, apostando por una acción política en línea con el consenso científico y las recomendaciones internacionales, centrada en la prevención, en la rehabilitación y en la salud pública.

2.40. El PSOE se compromete a:

- Combatir el inicio a las adicciones, especialmente entre los más jóvenes.
- Reducir el consumo y los daños de las sustancias adictivas y las adicciones conductuales.
- Impulsar un cambio cultural que modifique la baja percepción del riesgo.
- Alcanzar una sociedad más saludable e informada mediante la reducción de la demanda de drogas y de la prevalencia de las adicciones en general, actuando sobre todo en la prevención y reducción del riesgo.
- Recuperar el liderazgo a nivel internacional de nuestra política en materia de adicciones.

2.41. Para ello, impulsaremos las siguientes medidas:

- Aprobar una regulación de la publicidad del juego de azar y apuesta online de ámbito estatal similar a la del tabaco.
- Impulsar una Comisión Interministerial de Estudio y Control de las Buenas Prácticas en materia de juego, tanto online como presencial.
- Aprobar una ley de alcohol y menores, con los objetivos de retrasar la edad de inicio en el consumo y modificar la baja percepción del riesgo. Para ello, se contará con la participación de las CCAA, ayuntamientos y asociaciones juveniles.
- Impulsar los sistemas de información sobre drogas y adicciones, reforzando las capacidades del Observatorio Español sobre Drogas y las Adicciones, introduciendo la perspectiva de género. Además, se ampliarán los datos a obtener por las encuestas EDADES y ESTUDES, que nos acerquen más a la realidad que queremos que sea evaluada y que se encuentra en continua evolución.
- Aprobar una estrategia de abordaje para la prevención del consumo de tabaco, ajustada a las evidencias científicas sobre nuevas formas de consumo y con especial acento en la prevención de la adquisición del hábito por jóvenes.
- Constituir una comisión de estudio para abrir un debate en profundidad sobre el conocimiento del cannabis y sus efectos sobre la salud.
- Coordinar e impulsar la adaptación de los programas de tratamiento, desde una perspectiva de género.
- Organizar y promover formación continuada con perspectiva de género a todos los profesionales que trabajan en el ámbito de las adicciones.
- Impulsar y coordinar el establecimiento en todo el territorio español de una red de tratamiento de las adicciones, dependiente de las Consejerías de Sanidad de cada CCAA, que garantice la equidad, la calidad, la eficacia y la eficiencia de los tratamientos a todos sus usuarios.

Programas de sanidad para el 10 de noviembre de 2019

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

1.6. Modificación de la legislación sobre Salud Laboral, incluyendo nuevos riesgos.

2.2.4. Sanidad, Bienestar Social y Consumo

2.2.4.1. Derecho a la salud y asistencia sanitaria.

- Eliminación de los copagos.
- Atención a la Salud Bucodental.
- Incremento de los recursos para el Sistema Nacional de Salud.
- Marco Estratégico de actualización de la Atención Primaria.
- Reforzar las políticas contra el tabaquismo.
- Estrategia de salud mental y prevención del suicidio.
- Enfermedades raras; atención al cáncer infantil.
- Terapias avanzadas hacia la medida de precisión.
- Erradicar las pseudoterapias y movimientos anti-vacunas.

2.2.4. Sanidad, Bienestar Social y Consumo

2.2.4.1. Derecho a la salud y asistencia sanitaria

- Impulsaremos y adoptaremos las modificaciones normativas, legales y reglamentarias, necesarias para garantizar la efectividad del derecho a la protección a la salud a través del acceso universal al Sistema Nacional de Salud.
- Nuestro compromiso con un sistema público de salud de calidad para todos determina la eliminación progresiva de los copagos sanitarios empezando por los pensionistas y los hogares en situación de mayor vulnerabilidad.
- Introduciremos progresivamente la Atención a la Salud Bucodental de la población en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS).
- Aprobaremos una Estrategia de Renovación del Sistema Nacional de Salud e incrementaremos los recursos destinados, alcanzando una inversión en servicios públicos análoga a la de otros Estados de la zona euro durante la legislatura, pasando del actual 6% del PIB en sanidad al 7% del PIB en 2023. Ello permitirá mejorar la dotación del Fondo de Cohesión Sanitaria, suspendido por el gobierno anterior, facilitando la movilidad de la ciudadanía para la asistencia sanitaria en todo el territorio nacional, así como el desarrollo del FOGA para garantizar el acceso de toda la población a los mejores diagnósticos y tratamientos del SNS, independientemente del lugar de residencia. Este fondo garantizará también la compensación por la asistencia sanitaria que se preste a pacientes residentes en España derivados entre las CCAA por atención en centros, servicios y unidades de referencia (CSUR) del SNS.
- Se avanzará en la implementación del Marco Estratégico de Actualización de la Atención Primaria, diseñado durante la última legislatura con el concurso de las CCAA y las sociedades médicas y científicas y de pacientes. Entre las medidas a corto plazo, se incluirán actuaciones para resolver el déficit de planificación en materia de profesionales, especialmente por lo que se refiere al ámbito rural.
- Reforzaremos las políticas contra el tabaquismo que es en la actualidad uno de los principales problemas evitables de salud pública. Entre ellas se adoptarán medidas como el desarrollo de un sistema de vigilancia y monitorización de su impacto en salud infantil, de campañas de publicidad institucional, de programas y tratamientos de deshabituación, ampliación de los ambientes sin humo, regulación de la publicidad y el patrocinio de productos de tabaco, entre otras.
- Actualizaremos la Estrategia de Salud Mental, con el objetivo de construir un verdadero sistema de atención, con un enfoque de género y derechos humanos, que atienda a los pacientes crónicos, y que incluya un protocolo especial para prevenir la conducta suicida, que prevea la puesta en marcha de un teléfono de atención oficial, entre otras medidas.
- Integraremos las enfermedades raras en la planificación global de la cobertura universal, garantizando el acceso a diagnóstico y tratamiento de todas las personas, independientemente de dónde vivan y la patología con la que convivan; e incorporaremos las posibilidades terapéuticas y organizativas en relación con la atención al cáncer infantil y adolescente para incrementar la supervivencia.
- Refuerzo del Plan para el Abordaje de las Terapias Avanzadas en el SNS para garantizar la equidad en el acceso a la innovación, impulsar la investigación pública y la fabricación propia de los nuevos medicamentos CART contra el cáncer en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, en unas condiciones que garanticen los estándares de calidad. Este es un primer escalón en la Estrategia de Medicina Personalizada o de Precisión.
- Continuaremos impulsando la ciencia, la investigación y potenciando la traslación de la innovación a la práctica clínica, erradicando las pseudoterapias y combatiendo los movimientos antivacunas.